

Oficio DG/280/2018  
Guadalajara, Jalisco a 03 de agosto de 2018

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

*En atención al proceso de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), para la captura del 2do trimestre del ejercicio 2018 y con relación al reactivo C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos); nos permitimos comunicar a ustedes que este reactivo en mención **NO APLICA**, al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, manifestando bajo palabra de decir verdad, que este reactivo se encuentra en los casos previstos en la plataforma del SEvAC.*

*Quedamos a sus órdenes, para cualquier observación y/o aclaración de la información antes mencionada.*

**ATENTAMENTE**



**C.P. FIDEL ARMANDO RAMÍREZ CASILLAS**  
Director General.



JWSJ/CGPE/APCDA/avmg